



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE ENCARGADOS DE CÁTEDRA, PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FADA-UNA.

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 8204 de fecha 28/07/2026, del Prof. Msc. JUAN CARLOS DOS SANTOS C., Director de Carrera Licenciatura en Música de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA/UNA), por el cual solicita vinculación docente para la carrera de Licenciatura en Música para el periodo académico 2026; y

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, en su Artículo 56, inciso f), otorga al Consejo Directivo la atribución de "Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto";

Que, la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Música fundamenta la necesidad de renovar las vinculaciones docentes a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta el mes de febrero de 2027, a fin de garantizar la continuidad y el normal desarrollo del segundo período académico 2026;

Que, asimismo, se justifica la vinculación de la docente Jacqueline Helena Recalde Franco para la asignatura Expresión Corporal, orientada al trabajo de movimiento escénico requerido para el montaje de la ópera "La Canterina" y las necesidades académicas de la carrera;

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la vinculación temporal de ENCARGADOS DE CÁTEDRA, para el segundo periodo Académico 2026 de la carrera de LICENCIATURA EN MÚSICA de la FADA-UNA, como se detalla a continuación.

CARRERA: LICENCIATURA EN MÚSICA							
ENCARGADOS DE CATEDRAS PROFESORES PARA ASIGNATURAS TEORICAS							
Para el Segundo Periodo Académico 2026 - comprendido desde el 01 de agosto del 2026 hasta el 28 de febrero del 2027							
N °	LINEA	INTER LINEA	CAT	CI N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MATERIAS / SEMESTRES	
1	37000	25	L36	3.987.523	SALVIONI BOGADO, CARLOS ANDRES	Tecnología de la Música I	Primer Semestre
2	37000	48	L36	3.987.523	SALVIONI BOGADO, CARLOS ANDRES	Medios Tecnológicos I	Quinto Semestre
3	37000	148	L36	5.870.262	GONZALEZ, JOSE ALEJANDRO	Técnica e Improvisación - Bajo Eléctrico	Primer al Quinto Semestres
4	37000	104	L36	5.870.262	GONZALEZ, JOSE ALEJANDRO	Laboratorio de Experimentación Musical	Tercero y Cuarto Semestres
5	37000	50	L36	4.794.323	RIVEROS CHASE, PABLO ANTONIO	Laboratorio de Experimentación Musical	Segundo y Tercer Semestres
6	37000	47	L36	3.664.503	CABRERA LOPEZ, JOSE ALEJANDRO	Composición Popular I	Quinto Semestre
7	37000	67	L36	3.664.503	CABRERA LOPEZ, JOSE ALEJANDRO	Laboratorio de Experimentación Musical	Tercero y Cuarto Semestres
8	37000	130	L36	3.403.492	VILLAMAYOR MARTINEZ, JOSE GASPAR	Laboratorio de Experimentación Musical	Sexto y Séptimo Semestres
9	37000	97	L36	8.447.677	VELASCO RIVERA, JOSE LUIS	Medio de Expresión - Contrabajo	Primer y Segundo Semestres
10	37000	53	L36	4.869.511	ACOSTA MARTINEZ, BLAS DAVID	Técnica e Improvisación - Arpa Paraguaya	Primero, Segundo y Tercer Semestres
11	38000	236	L36	4.869.511	ACOSTA MARTINEZ, BLAS DAVID	Técnica e Improvisación - Arpa Paraguaya	Cuarto y Quinto Semestres
12	38000	103	L36	4.017.025	RECALDE FRANCO JACQUELINEHELENA	Expresión Corporal – Área Popular / Área Clásica (Optativa)	Primer Semestre – Optativa

Art. 2°: COMUNICAR a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo